Mártes 31 de Diciembre de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

# EL SIGLO

SUSCRIPCION PAGADERA — Por mes... Por 6 meses... Por un año...

EL NÚMERO SUELTO

REDACTORES: JACINTO ALBISTUR Y PABLO DE-MARIA

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde. COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de [illegible] por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de [illegible] su publicacion pueda inferir cualquier género de respon[sabilidad].

## ALMANAQUE

[illegible]

## Mensagerías Comerciales

[illegible]

## Todos los dias

Para Pando, á las [illegible] de la tarde: Hotel Malakoff.

## VAPORES

El [illegible] sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las [illegible] de la tarde.

El [illegible] sale hoy á las 8 de la mañana para Rio Janeiro con escala en Rio grande, Santa Catalina y Paranaguá.

## Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Easterria y en la agencia de Arroyo hacia Independencia, núm. 29, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

# EL SIGLO

## La consecuencia política

Hay muchos que hablan de consecuencia política sin saber lo que dicen y sin comprender lo que esa frase significa. Llaman consecuentes á los tránsfugas de todas las banderas y motejan con el epíteto contrario á los que no hacen mas que ser fieles á los principios que siempre han profesado. Bien se puede esclamar imitando á Madame Roland. ¡Oh consecuencia política!—Cuántas traiciones se cometen en tu nombre!

Acompañar ciegamente al hombre sin preocuparse de los actos que comete ni de la causa que sirve, aplaudirlo haga lo que haga, alabarlo tanto cuando dá pruebas de honradez, de liberalidad y de patriotismo como cuando viola todos los deberes de ciudadano y de gobernante; seguir á una personalidad no á una causa, á un individuo no á una idea:—eso se llama *consecuencia política* en el vocabulario de los partidos personales.

Para nosotros no es mas que *degradante servilismo*. Sostener un principio como dogma y una idea política como programa; aplaudir al hombre cuando se identifica con ese dogma, atacarlo cuando es infiel á ese programa; defender las acciones patrióticas y dignas sea quien sea el que las ejecute; censurar los actos malos cualquiera que sea el nombre de su autor; anteponer las ideas á los hombres y los principios á las pasiones personales: esa es la verdadera *consecuencia política* para nosotros y esa es una traicion para los elementos personales, para esas agrupaciones que siguen á un hombre no por los buenos actos que ese hombre practica, sino porque se llama Flores ó Batlle ó Gomensoro.

Nosotros apoyábamos al Sr. Gomensoro cuando su política era legal y honrada; pero como ahora su marcha representa todo lo contrario nosotros cumplimos con el deber de combatirlo. ¡Sois inconsecuentes, nos dicen los bandos personales, porque hoy combatís lo que ayer aplaudiais!

Y ¿hay razon en estas acusaciones?—No. El que ha sido incensurado, el que [illegible] de Gobierno nacional se convirtió en Gomensoro Presidente de familia; de guardian de todas las libertades, en usurpador de la soberanía nacional; de magistrado imparcial en Gobierno elector escandaloso. Nosotros habríamos sido inconsecuentes si habiendo defendido primero la libertad de sufragio, hubiésemos aplaudido despues al que hacia de esa libertad un vil juguete. Y es porque hemos sido y somos consecuentes, es porque hoy sostenemos los mismos principios que ayer predicamos, que combatimos al Gomensoro actual que es todo lo contrario del Gomensoro de hace cinco meses. Apoyábamos antes á un gobierno de verdad, legalidad y justicia. Ahora combatimos á una administracion que podrá tener al mismo hombre á su frente, pero que no representa por sus actos mas que mentira, ilegalidad y ambicion personal desenfrenada.

Los hombres como los gobiernos se juzgan por sus actos y si nosotros sostuvimos al Sr. Gomensoro en los primeros meses de su Presidencia, fué no por la persona de ese ciudadano sino porque entonces se seguia una marcha política honorable.

Pero los círculos personales que no moldan sus juicios al criterio de la justicia, raciocinan de otro modo y creen que el que aplaudió á un hombre por un acto bueno tiene que aplaudirlo siempre aunque ese hombre cometa los mayores escándalos y las mas grandes indignidades.

Es decir que el que admiró á Oribe arrancándose las charreteras en Ituzaingó, tiene que admirarlo siempre, aun cuando se manchaba con la sangre del Cerrito; el que aplaudió á Urquiza cuando salvaba en Caseros al Rio de la Plata de una ominosa tiranía tiene que aplaudir tambien al señor feudal de San José y al dueño de las vidas y haciendas de los entrerianos y el que, en fin, respetó un dia el patriotismo de Pereira y de Medina, tiene que guardar eternamente los mismos benévolos sentimientos para el que votó la capitulacion de Quinteros y el que ejecutaba tranquilamente la infame sentencia.

¡He ahí la consecuencia ineludible de la [illegible] doctrina de los bandos personales!

Pero si hay consecuencia política en llamar [illegible] á Medina porque desertó de sus viejas banderas, [illegible] consecuencia política hay tambien en combatir á [illegible] que igualmente se ha pasado al enemigo, [illegible] nando la causa de la libertad y la justicia para [illegible] con violacion de sus promesas, la política ruin de [illegible] ambiciones personales.

La condenacion de los gobiernos electores [illegible] siempre nuestra doctrina ¿y si hubiésemos seguido acompañando al Sr. Gomensoro en su cruzada contra la soberanía popular, habríamos tenido consecuencia política?—No!—Entonces habríamos falseado nuestra doctrina, habríamos sido infieles á nuestros principios y [illegible] transando con el atentado que combatimos y capitulando con la inmoralidad que rechazamos. ¡Quede [illegible] triste consecuencia política para los que no tienen ni una idea inmutable en su cerebro, no saben [illegible] que adherirse á los que están en el poder adulando [illegible] vanidad y esplotando en provecho propio su influencia!

Somos consecuentes y por eso combatimos á los gobiernos personales, sin fijarnos en que se llamen Batlle ó Gomensoro; y los que jamás han sabido lo que la consecuencia política importa, son esos papeles que adulaban servil y bajamente á Batlle cuando estaba en el poder y ahora se mofan de él porque está caido; esos diarios que hoy aplauden á Gomensoro para *sacar tajada*, que aplaudian á la policía porque les pagaba mensualmente 80 pesos y que mañana cuando otros ciudadanos vengan á ocupar los altos puestos públicos, darán la espalda á los ídolos que elevan ahora para adular entonces á los que estén en aptitud de recompensar generosamente sus *servicios*.

¡Pobres entidades políticas las que no encuentran [illegible] sino entre esos mercenarios de la prensa [illegible] trafican con su conciencia y que hacen de su pluma una mercancía que se vende á la mas alta oferta! [illegible] prestigio, qué simpatías conquistarán así en la opinion pública!

[illegible] sirve á una causa no á un hombre, aplaude á los ciudadanos y á los gobiernos que se identifican en sus actos con las instituciones de la patria y los combate [illegible] tambien, cuando esos gobiernos y esos ciudadanos importan un peligro para las libertades públicas, [illegible] la moralidad de la administracion, para el progreso y adelanto del país. Y *El Siglo* al hacer esto; al [illegible] á los malos funcionarios públicos sin preguntarles [illegible] es su nombre ó cual es su divisa, no hace mas que [illegible] su mision de órgano independiente y liberal y [illegible] un deber que su consecuencia política le impone sin consecuencia á la causa de la libertad y del [illegible].

Don Tomás [illegible] es un candidato de familia, un gefe de [illegible] que no tiene mas aspiracion que ser presidente y que no siquiera ha sido capaz de establecer en [illegible] lleva de Gobierno, la honradez y la moralidad [illegible] administrativa. Don Tomás Gomensoro no tiene [illegible] no tiene servicios, no tiene probidad [illegible] ha falseado solemnes compromisos [illegible] República; no tiene patriotismo [illegible] la voluntad del país imponiendo su candidatura [illegible] tiene en fin prestigio, porque [illegible] sus paniaguados trabajan para [illegible] sus [illegible] ¿Cómo ha de pirar el señor Gomensoro [illegible] ¿Cómo ha de prestigiarse [illegible] preguntas ha respondido [illegible] soberano del país, y [illegible]

zonas y el Plata y por montañas las crestas de los Andes; tan privilegiada por la historia, que la ha destinado para ser cuna y escuela de la democracia moderna; la América latina ha vivido largos años ignorándose á sí propia, desconociendo la grandeza de su destino y sin que las diversas partes que la componen supiesen unas de otras. Un profundo letargo postraba el espíritu del Nuevo Mundo: y solo se percibian á veces en los cantos de sus poetas destellos deslumbradores, ráfagas de luz de esas que iluminan á veces la intuicion profética de los precursores.

Hoy se siente en el Nuevo Mundo el estremecimiento del despertar. Los pueblos americanos se agitan y al sacudir el yugo que los oprimia, al rebelarse contra el régimen de bárbaras Dictaduras, tienden la vista por todo el continente, interróganse unos á otros, se ven todos ocupados en la misma tarea y consagrados á la misma empresa, y reconocen la solidaridad de sus destinos, y sienten que se acerca el gran dia de la regeneracion americana, y se interesan unos por otros. Y se apresuran á tender los alambres eléctricos que en breve van á hacer latir el gran corazon del organismo americano.

Ayer nos tocó celebrar la emancipacion del pueblo Peruano del poder militar que lo oprimia.—Hoy tenemos que consagrar algunas consideraciones al sangriento drama que en Bolivia ha puesto término á la Presidencia y á la vida del General Morales.

Las primeras versiones del telégrafo nos habian hecho formar una idea equivocada del trágico suceso.—Despues de apuntar disidencias entre el Presidente y la Asamblea, nos habia dicho el telégrafo que un oficial habia ido á la casa de Morales y lo habia asesinado.

No nos habia dicho el telégrafo que las desavenencias del Presidente con la Asamblea tenian por causa el oponerse el Cuerpo Lejislativo á que Morales consumase la usurpacion de unas minas que no le pertenecian. No nos habia dicho que la resistencia de la Asamblea habia exasperado al usurpador hasta el punto de insultar groseramente á los Representantes del pueblo, hacer penetrar en el salon de sesiones la fuerza armada y amenazarlos con echarlos de él á balazos. No nos habia dicho tampoco que la embriaguez del poder, unida á la embriaguez del vicio, habia puesto á Morales en tal estado de furia, que amenazaba con sus pistolas á los Ministros que iban á palacio á hacer dimision y daba de bofetadas á los Gefes que se permitian aventurar alguna observacion sobre su conducta. No nos habia dicho en fin, que uno de esos bárbaros escesos, cometido en la persona de un oficial sobrino suyo, fué lo que indujo á este á descargar su revolver sobre la fiera y libertar de ella al pueblo boliviano.

Léanse los pormenores de los sucesos de Bolivia: y despues de leerlos, hágase coro á la eterna vulgaridad de acusar de anárquicos á los pueblos americanos, cuando en América los grandes perturbadores han sido los Gobiernos: porque estos se han llamado Santana, Monagas, Rosas, Gutierrez, Melgarejo, Belzú, Quiroga, Aldao... la lista seria larga, aun cuando no incluyésemos en ella esa otra raza de Gobiernos de arbitrariedad mansa, que no fusilan, pero destierran, que no confiscan, pero imponen tributos al pueblo para pagar créditos de mala ley, que no disuelven violentamente las Asambleas Legislativas y los Tribunales de Justicia, pero que deslizan suavemente en ellos hombres flexibles de esos que saben doblegarse prudentemente á las circunstancias y á las exigencias que vienen de lo alto.

Calumniados, torpemente calumniados han sido hasta ahora los pueblos hispano-americanos, que tienen hambre y sed de paz y de justicia, y que rendirán inmensa gratitud á los Gobiernos que les proporcionen esos inestimables bienes.

No podemos resistir al deseo de hacer resaltar algunos de los rasgos mas culminantes del drama boliviano.

Como hemos dicho antes, el orígen de la perdicion de Morales fué el deseo de apoderarse de una rica mina, situada en el Rosario, y perteneciente á la familia del finado Arteche-Morales: por sí y ante sí quitó la mina á sus dueños, le puso trabajo por su cuenta, y comenzó á extraer minerales. Habia ya sacado por valor de 50 á 80 mil pesos, enviando el mineral á un sobrino suyo que era Cónsul en Tacna, para que lo redujese á moneda corriente.

Ya se comprenderá que los propietarios despojados, habian de emplear cuantos medios les ocurrieran para poner coto al escandaloso robo que se estaba cometiendo. Acudieron á la Asamblea, y esta, dicho sea en honra suya, tuvo el valor necesario para oponerse al usurpador [illegible] ero podia cambiarse fácilmente [illegible] Algunos Diputados [illegible] Su Excelencia, queriendo evitar escándalos, se acercaron á Morales, y le espusieron que se habia equivocado, que la mina era agena y que pertenecia á la familia Arteche. Morales contestó á estas insinuaciones con denuestos, y por supuesto llamó malos patriotas á los oficiosos diputados que tenian el atrevimiento de creer, que podia un propietario gozar de su propiedad particular con mas justicia que el Gefe del Estado.

Entretanto el asunto seguia su curso en la Cámara, y la Comision de Constitucion dió su informe, reducido á declarar que el Poder Ejecutivo habia infringido los artículos tales y cuales de la Constitucion del Estado—Bien se vé que era lo menos que podia decirse de un Poder que tantas otras cosas violaba ademas de la Constitucion.

Cuando el Presidente vió que el dictámen de la Comision se iba á poner á discusion, á pesar de sus esfuerzos para evitarlo, se encolerizó—Se presentó en la sala de descanso de la Cámara alterado por los vapores de un copioso banquete: quiso tomar parte en la discusion: hizo dar una cencerrada á la Asamblea: penetró en ella la fuerza armada: y como la Asamblea no concurriese á oir el decreto de clausura de sus sesiones, el Presidente se dirigió al pueblo que estaba en la barra, y le apostrofó llamando á los Representantes traidores, infames y vendidos.

Los Ministros no quisieron compartir la responsabilidad de esos actos de demencia: pero la exasperacion del Presidente era tal, que cuando uno de ellos, el Sr. Corral, fué á anunciarle su dimision, lo persiguió pistola en mano, y el Ministro dimisionario tuvo que buscar asilo en una Legacion estranjera.

Morales habia perdido la cabeza y se hallaba poseido de accesos de furor—La intemperancia á que se entregaba acababa de ponerlo fuera de sí—Llamaba á todos infames y traidores: queria tirar por el balcon á sus edecanes—En este estado, en la noche del 27 abofeteó á dos coroneles—Se interpuso su sobrino, y le dió tambien de bofetadas. Entonces este, llamado Lafaye, disparó su revolver y mató á Morales—En seguida se abrió paso á la calle con espada en mano y partió.

Hé aquí como se ha verificado la muerte del Presidente Morales. Cuando un pueblo se encuentra á merced de un frenético semejante, no creemos que haya nadie que sostenga que deba tender el cuello bajo su yugo: y cuando un hombre de honor se vé abofeteado por otro, no creemos tampoco que porque el abofeteador sea Presidente deba soportarlo.

Dios ha hecho que al volver el jóven Lafaye por su dignidad ofendida haya libertado al pueblo boliviano de la fiera que habitaba el Palacio de la Paz.

Los ejemplos se repiten: y ellos darán su fruto.

La raza de los usurpadores, que en Europa inventa guerras dinásticas á la sombra de las cuales se esplotan pingües negocios, en América se apodera brutalmente de lo ageno contra la voluntad de su dueño. Los Emperadores que ciñen corona y visten manto de púrpura, envian á sus enemigos á morir lejos en climas mortíferos. En América los caudillos Presidentes les acometen pistola en mano ó les dán de bofetadas.

El procedimiento es mas sumario, porque el pueblo es mas primitivo: pero el fondo de él es el mismo: es la violencia sustituida á la justicia: la arbitrariedad reemplazando al derecho.

El militarismo no es mas que el candillage adornado con faja de seda y guantes de cabritilla.

El caudillage es el militarismo con chiripá y bota de [illegible].

¡Recorra todo el continente, cual fúnebre leyenda, la narracion del trágico fin de Morales! Lean los pueblos americanos, las escenas de Lima hace pocos meses y las de Bolivia en el mes de Noviembre: y recojan la enseñanza de estos sucesos.

Se acerca el tiempo de la regeneracion.—Las tiranías brutales las rechaza ya el suelo americano.—La indignacion del pueblo ó la indignacion de un hombre de honor villanamente ultrajado acaban con los Dictadores.

Se siente el estremecimiento del pueblo que despierta de su letargo.

¡*Sursum corda!* Levantemos los corazones al cielo, y con la justicia y el derecho por guia, contribuyamos todos á la obra del porvenir.

## Cuestiones Orientales.

Sr. D. Juan C. Gomez.

Montevideo, Diciembre de 1872.

I

*El Siglo* ha inserto varias cartas de Vd. contestando á una publicacion hecha en París por el doctor D. Mateo Magariños, y en una que lleva por epígrafe. *¿Quiénes son los fusionistas?* he leido el siguiente párrafo que me es personal:

« La fusion de los partidos fué un pacto internacio-
« nal, entre el General Urquiza y el Gobierno de la
« Defensa bajo la inspiracion del Dr. D. Manuel Her-
« rera y Obes, consignada en los Tratados de 1851 y
« en la capitulacion militar de Octubre del mismo
« año. »

Antes de ahora, se ha repetido hasta el fastidio, por los que, esplotando el encandecimiento de las pasiones políticas que dejó tras de sí, la tremenda lucha que la República sostuvo, por mas de doce años, con el feroz y ambicioso Gobierno de D. Juan M. Rosas, hician, de ese hecho un [illegible]

Aquellos ataques respondian, pues, á los odios que esos malos elementos me juraron y que aun no se han estinguido; y eran á la vez, el eco de las audaces ambiciones que el triunfo desencadenó, y que, desde entonces, se pusieron al frente de la situacion revolucionaria y anárquica que el país viene atravesando, y para las que yo, de cierto, no sirvo ni nunca serví.

Mi dignidad personal y mis egoistas conveniencias individuales, que me llamaban al sosiego de la vida privada, con el mas verídico y profundo hastío de la vida pública, me impusieron, pues, ese silencio firme y altivo, con que siempre he respondido á mis émulos y enemigos, cuando han hecho á mi persona el blanco de sus ataques.

Solo una vez, me consideré obligado á quebrar esa resolucion, contestando, como contesté, en varios números de *El País*, de fines de 1864, á inculpaciones iguales, repetidas por *La Tribuna* de Buenos Aires, revolviendo despues á mi mutismo habitual.

¿No cree V. que si de algo valen ellos, es para producir un resultado contrario, dando á mi individuo una importancia que, positivamente, no tiene?

Yo así lo creo; y quizá sea esa conviccion, la que mas ha contribuido á conservarme inconmovible, en la actitud que he asumido, desde que los acontecimientos de 1851, pusieron término á mi vida pública, resuelto á no disputar en ella, ninguna posicion que me arrebatase al trabajo diario y asiduo á que estaba consagrado, y que necesitaba para poder llenar las mas apremiantes necesidades de la vida y recuperar algo, de la fortuna con que habia contribuido *gratuitamente*, al sosten de la causa que habia recibido agonizante y acababa de entregar triunfante, despues de *nueve* años de resistencia, dentro de los muros de Montevideo.

No teniendo nada que codiciar ni disputar á los que de aquel modo, me calumniaban y me injuriaban; sintiendo que sus tiros quedaban muy lejos, del objeto á que se dirigian, consideré que ese silencio reconcentrado, del hombre que vive contento y satisfecho, por hallarse de acuerdo perfecto con su conciencia, debia ser toda mi contestacion á las diatribas de mis émulos ó enemigos; y esa seria hoy la que daria al cargo vulgarísimo de que Vd. se hace eco fácil, si la importancia personal de Vd. y la forma caballerosa que Vd. le dá, con la conocida idea de no asociarse á los móviles que antes lo determinaron siempre, no me colocasen en el deber de corregir el error histórico en que Vd. incurre; y que, propalado por hombres de su talla intelectual y de su reputacion individual, tiene una trascendencia de que carece, cuando se repite y afirma, por hombres de condiciones diametralmente opuestas.

II

Vd. falta á la verdad histórica, en lo que afirma; y lo hace, de una manera injustificable y poco hábil, cosa que sorprende en Vd. porque dá Vd. por base de su asercion, documentos públicos que todo el mundo tiene en su poder, y que puede compulsar con facilidad.

¿Cuál es esa *capitulacion militar* de Octubre de 1851 en que el gobierno de que yo formaba parte, pactó la fusion?—Desafío á Vd. á que muestre, á que indique, tan solo, donde existe.

Ademas, si fué *capitulacion militar*; si, como acto de guerra, correspondia al Ministro del ramo, que entonces era D. Lorenzo Batlle, en completa divergencia política conmigo, ¿cómo pudo ser la obra de mis inspiraciones?

Siempre que habla Vd. de la *Defensa*, se vé, por los errores, confusiones, omisiones y anacronismos en que Vd. incurre, que jamás estuvo Vd. dentro de ella; y que habla Vd. sobre la fé de las adulteradas, imperfectas y aun falsas versiones, de los que formaron en las filas de sus diferentes y ardientes facciones; ó que, por su posicion, no estuvieron en situacion de conocer ni saber sino lo que veian y presenciaban, ignorando, como hasta hoy ignoran, las causas determinantes de esos hechos, conservados aun en el secreto de los archivos privados.

En ese mes de Octubre, no hubo sino un *pacto bélico*, que fué el que firmó el General Urquiza—*con el General Oribe*, el dia 4 de aquel mes—fechado en las Piedras y anulado despues

—Se lo explicaré á vd.

Por el Tratado de 21 de Mayo, fué pactado que el Comando del Ejército aliado, perteneceria á cada uno de sus tres Generales, cuando las operaciones de guerra tuviesen lugar en su respectivos territorios. Por consiguiente, en el Estado Oriental, correspondia al General Garzon; en la República Argentina, al General Urquiza; y en el Brasil al Conde de Caxias.

Pero, demorándose demasiado la incorporacion del Ejército Brasilero, y no pudiendo demorarse las operaciones [illegible] de acuerdo con el General Urquiza emprenderlas ellos solos, con sus dos ejércitos, y esperar, en marcha, la incorporacion del otro ejército á cuyo general se dió cuenta de la resolucion y su motivo, rogándole que acelerase sus marchas.

Pero, no bien se movió el General Garzon cuando se pronunció *todo el País*, en favor del movimiento, y las Divisiones Orientales del General Oribe, *con sus gefes á la cabeza*, empezaron á presentarse al Ejército Aliado, formando parte de él con sus divisas de guerra.

Esto hizo que, á los pocos dias de emprender las operaciones, el Ejército Aliado Oriental-Argentino estuviese en las *Piedras* sin haber cambiado un tiro; y que abandonado el General sitiador, por *todo* el elemento nacional de que disponia, se decidiese á capitular, pactando las condiciones de su rendicion.

Al efecto, reunió en su cuartel General, á los prohombres políticos de su partido y comunicándoles su resolucion, los encargó de aquella negociacion.

Pero la enfermedad del General Garzon, que jamás lamentará demasiado el país, lo tenia completamente postrado é imposibilitado, hasta para moverse corporalmente; y como el ejército brasilero se hallase aun, á mas de 60 leguas del teatro de los sucesos, el General Urquiza, se creyó autorizado para tomar el lugar, y la representacion que tenia el General Garzon, y la asumió celebrando con la referida comision, *el pacto de las Piedras*, que es el que Vd. menciona.

Inmediatamente despues de firmado, el General Urquiza lo mandó al Gobierno, con su secretario don Angel Elias, pidiendo su ratificacion.

El General, habia abusado de su posicion, de una manera injustificable y altamente ofensiva y vejatoria para el Gobierno, á quien ni siquiera se habia dignado consultar, cuando apenas distaba 4 leguas, de su campo, y las comunicaciones estaban completamente libres.

Ademas, las condiciones estipuladas no podian ser mas irritantes y absurdas, dadas las cosas en el estado que tenian.

En ese pacto se empezaba por declarar: que los que habian combatido la Intervencion Anglo-Francesa, *habian defendido la Independencia* del país; y se concluia por estipular que, mientras no se constituia el Gobierno constitucional, todas las fuerzas orientales que habian servido con el General Oribe, *quedarian* y *permanecerian* bajo el comando de un Gefe caracterizado de aquellas mismas fuerzas, con independencia completa del Gobierno de Montevideo.

Es decir, por la primera de esas cláusulas, quedábamos declarados *traidores* á la patria, puesto que habíamos conspirado contra su Independencia, aliándonos á la Intervencion; y por la segunda, que el *Gobierno de Montevideo*, no era el *Gobierno de la República*; y por consiguiente, que, mientras este no existia, habria dos—el de la campaña, *Blanco*, y el de la capital, *Colorado*.

Ya se vé, si era posible acceder al pedido del General, ni permanecer frio é impasible ante un hecho semejante.

Contesté, pues, eso mismo al General, aunque en mi nombre tan solo, poniendo tal vez, en esa contestacion, mas vehemencia de la que convenia y me imponian las circunstancias. Los señores D. Florentino Castellanos, D. Luis J. de la Peña, D. Juan M. Martinez y D. José María Castellanos, en cuya casa me reuní con el señor Elias y tuvo lugar la apertura de las comunicaciones traidas por él, se hallaron presentes.

Llevadas á conocimiento del señor Presidente, creyó conveniente que, antes de contestar al General, se acordasen sus términos con el Encargado de Negocios del Imperio, vista la ausencia del señor Conde de Caxias.

Indudablemente, no habia otra contestacion que la que yo proponia y aconsejaba, consultando la dignidad y el decoro del Gobierno, la fidelidad á los pactos existentes y sus fines declarados; pero cuáles serian las consecuencias de ese rechazo? ¿Cómo lo tomaria el General, hombre de carácter imperioso y violento, excesivamente irritable, dominante, acostumbrado á no ser contrariado jamás, altamente poseido de su valer é importancia como soldado y como aliado, y tan favorecido por los sucesos? ¿cómo juzgaria y apreciaria la posicion que, aquella negativa le haria en su mismo país, á donde iba á dirigirse y de donde estaba todo su interés político?

Todo inducia á creer ó temer, por lo menos, que pudiendo dominarse en los primeros momentos, el General adeptase una de esas resoluciones estremas é irreflexivas, tan comunes en él; y que, por efecto de ella, la alianza se rompiese, comprometiendo, gravemente, cuanto con ella se habia obtenido, y proporcionando una vez mas á Rosas su salvacion, con la indisciplina, la anarquía y las insensatas rivalidades de sus enemigos.

Por otra parte, las noticias que teníamos de los Gobiernos interventores, eran las mas alarmantes, cosa que confirmaba la escandalosa conducta de sus Agentes y Representantes en la República.

El General Pacheco habia escrito de Paris, que, no obstante las noticias recibidas allá, *no era imposible*, que el tratado *Le Predour*, fuese ratificado. En este caso y si, para entonces, Rosas no habia caido, cierto que tendria en su apoyo, á los [illegible] de Inglaterra y de Francia [illegible]

El Sr. Silva Pontes, Encargado de Negocios del Imperio, se oponia fuertemente, á que tal se hiciese, y opinaba que, antes que provocar el conflicto, debia cederse, comprometiéndose él, en nombre de su Gobierno, á obtener del Conde de Caxias que exijiese la anulacion de ese pacto, celebrado sin su intervencion y contra lo pactado en el Tratado de alianza de 21 de Mayo.

A esa opinion se adheria toda la emigracion argentina existente en esta ciudad, á la que los sucesos habian venido á dar voz y voto en esa cuestion, como en todas las referentes á la guerra contra Rosas.

Sin embargo, yo insistia en la aceptacion de mi renuncia, presentada *como indeclinable*, siempre que el Gobierno resolviese acceder al pedido del General Urquiza, pero los ruegos y las súplicas me venian de todos, y apoyados de tal modo, en razones y consideraciones de alta política, que no podian dejar de hacer impresion sobre mí mismo.

Consentí, pues, en retirar esa renuncia aunque con la reserva de volverla á presentar si no conseguia del General Urquiza, que admitiese la negativa del Gobierno, y consintiese en anular el pacto celebrado, para cuya negociacion pedí y obtuve, del Sr. Presidente de la República, la competente autorizacion.

Efectivamente al dia siguiente del en que se recibió aquella comunicacion, fuí al campo del general, *en el Pantanoso*, acompañado de los Señores Dr. D. Luis J. de la Peña y D. Benito Chain, que constituian parte de mi comitiva.

A nuestra llegada al muelle de Lafône, encontré al coronel (hoy General) D. José Antonio Reyes, que nos esperaba, encargado de conducirme á la *carpa* del General; pero, mas que todo, de hacerme saber el estado de irritacion en que aquel estaba, por saber, ya, la resistencia que su pacto encontraba en el Gobierno, y recomendarme la mayor prudencia y calma.

Los señores Peña y Chain ya no existen; pero viven aun, D. Angel Elias, secretario del General y el Sr. General Reyes, testigos presenciales de la escena que tuvo lugar con el General Urquiza, y sabedores de todo cuanto dejo relacionado, sobre ese incidente—A ellos me remito.

Como era consiguiente, el Gobierno accedió á ello; y ahí tiene Vd. el orígen y la historia de esas concesiones de que tanto se ha hablado.

Con ellas se consiguió conservar la fuerza moral de la alianza, tan amenazada por aquella crísis; la celeridad de las operaciones de la guerra, á que se debió la victoria de *Caseros* y el derrocamiento de la tiranía argentina, cuatro meses despues; y, por consecuencia de tan espléndidos sucesos, la libertad de tres Estados, la independencia de dos, y la seguridad de todos ellos, constantemente amenazados por la política agresiva y ambiciosa, de un mandon irresponsable, altanero y sin pudor, para quien todos los medios, aun los mas criminales, eran igualmente buenos, con tal que le diesen sus liberticidas resultados.

Aquí tiene Vd. su tenor liberal.

Mi conferencia fué tempestuosa, como era de esperarse; pero tuve la fortuna de dominar al General, á fuerza de paciencia y de razon. Convencido de que habia hecho mal, y de que era de su honra individual, de la conveniencia de la causa comun y del prestigio y confianza que debian acompañarle, en la cruzada libertadora, á cuya cabeza se habia puesto, el anular el pacto celebrado, reconociendo el derecho y la justicia con que el Gobierno se oponia á su aprobacion y ratificacion, lo anuló—comunicándolo al General Oribe.

Pero, en compensacion, pidió que el Gobierno, *espontáneamente*, hiciese, en favor de la persona del General Oribe y de los individuos mas comprometidos en el sosten de su causa, las *concesiones*—que indicó y por las que, dijo, intercedia, en nombre de los servicios que habia prestado á la República, y continuaba prestándole.

« El gobernador y capitan general de la provincia
« de Entre Rios, general en gefe de su ejército, y ge-
« neral de vanguardia del ejército aliado en operacio-
« nes en la República Oriental del Uruguay, brigadier
« general D. Justo J. de Urquiza, con el deseo de po-
« ner pronto término á las calamidades que por tan
« largo tiempo han afligido á esta República y de con-
« tribuir por su parte á uniformar las opiniones de sus
« habitantes, conciliar sus intereses y apagar los ren-
« cores que pudiera haber hecho nacer la prolongada
« guerra en que ha estado envuelta la República y que
« tiene perturbado el ejercicio de sus instituciones, ha
« convenido en hacer al general de las fuerzas enemi-
« gas, brigadier general D. Manuel Oribe, las siguien-
« tes concesiones:
« Art. 1.º Se reconoce que la resistencia que han
« hecho los militares [illegible] á la intervencion
« ello defendian la independencia de la República.
« 2.º Se reconoce entre todos los ciudadanos orien-
« tales de las diferentes opiniones en que ha esta-
« do dividida la República, iguales derechos, iguales
« servicios y méritos y opcion á los empleos públicos
« en conformidad á la Constitucion.
« 3.º La República reconocerá como deuda aque-
« llas que haya contraido el general Oribe, con arre-
« glo á lo que para tales casos estatuye el derecho pú-
« blico.
« 4.º Se procederá oportunamente y en conformi-
« dad á la Constitucion á la eleccion de Senadores y
« Representantes en todos los Departamentos, los
« cuales nombrarán el Presidente de la República.
« 5.º Se declara que entre todas las diferentes opi-
« niones en que han estado divididos los orientales,
« no habrá vencidos ni vencedores, pues todos deben
« reunirse bajo el estandarte nacional para bien de
« la patria y para defender sus leyes é independen-
« cia.
« 6.º El general Oribe, como todos los demas ciu-
« dadanos de la República quedan sometidos á las
« autoridades constituidas del Estado.
« 7.º En conformidad con lo que dispone el artícu-
« lo anterior, el general D. Manuel Oribe podrá dispo-
« ner libremente de su persona.
« Cuartel general, Octubre 10 de 1851.
« *Justo J. de Urquiza.*
« Está conforme—*Anjel Elías*, secretario. »

¿Dónde está, pues, pactada la *fusion de los partidos* que Vd. me inculpa en ese documento?

La cláusula 5ª, que es la única en que Vd. puede apoyarse, para dar á su asercion, algun colorido de verdad, Vd. vé y sabe mejor, que no es mas que un modo de espresar la amnistía *amplísima*, y tan liberal cual correspondia á los grandes principios que habian servido de estandarte á la causa de la Defensa, lo que ella importa:—el olvido del pasado, la igualdad de los derechos y garantías para todos los orientales, *sin distincion de partidos y cualesquiera que hubiesen sido sus anteriores opiniones* políticas, pues, desde ese momento todos *quedaban reunidos bajo el estandarte nacional, para bien de la patria y la defensa de sus leyes é independencia*.

Por eso, y para completar el pensamiento patriótico de ejemplar liberalismo y oportuna política, en mi opinion, á que esas concesiones servian de espresion, fué que se usó de la frase *no habrá vencidos ni vencedores*. ¿Puede Vd. sostener ni nadie que obre con buena fé, que eso y nada mas que eso, contiene aquella cláusula en todo su conjunto? ¿que sus concesiones van mas allá de una declaracion de principios, consecuentes con los que habian servido de programa y causa, á la resistencia y defensa de Montevideo, tanto mas oportuna y significativa, cuanto que se hacia al proclamarse la victoria que ponia término á los degüellos y matanzas, de que hasta entonces éramos víctimas?

¿Qué otra cosa es lo que hoy, despues de mas de 20 años, está proclamando y levantando tan alto, el partido *liberal-colorado*, á que V. se enorgullece, con razon, de pertenecer? ¿No es lo que V. mismo está predicando y enseñando, como dogma fundamental de su partido y supremo interes del País?

¿Sus motivos y razones, son otras que las que se dieron en aquel documento, tan acriminado por todos desde su aparicion, y tema, tan vasto, de injurias y calumnias contra los hombres que, en medio de la embriaguez del triunfo, supieron callar sus enconados resentimientos de partidarios, y hacerse superiores á sus pasiones *de hombres*, para ser consecuentes con las tradiciones é intereses morales, políticos de su causa, cubriendo y garantiendo á sus enemigos vencidos, con los mismos derechos, libertades y garantías que habian combatido, al lado de las férreas y sangrientas dictaduras del *Cerrito y de Palermo*?

Así es que, hecha la revolucion de 1853, el Gobierno que de ella surgió, se apresuró á hacer suya aquella política revalidando todos los pactos de 1851, por medio del siguiente Decreto, refrendado por V., como Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores:

Montevideo, Octubre 15 de 1853.

Ministerio de Gobierno.

El pacto de Octubre que quitó las armas de la mano á los Orientales, haciendo suceder la paz á una guerra desastrosa, fué falseado por la administracion que cayó.

Desconociendo su mision, haciéndose órgano de los intereses y de los enconos de una faccion, esa administracion provocó la reaccion que la ha espulsado del poder, provocó los peligros inmensos que han amenazado á la patria.

Desaparecidos estos peligros, afianzado el órden en el Estado, y reconocida sin contradiccion, la autoridad del Gobierno provisorio, él se apresura á proclamar *que mira en la ejecucion del pacto de Octubre la base mas sólida de la paz, y que se reconoce [illegible] ejecucion leal de sus condiciones* [illegible] ha acordado y decreta:

Art. 1.º Quedan en [illegible] 1851 [illegible]

2.º Todos los [illegible] consideran [illegible] abandonado [illegible]

razon, revalidó *esos pactos*, y con ellos, la *fusion* que contenian! ¿por ventura habrá sido V. *fusionista*, entonces, aunque por momentos, para volver á dejar de serlo despues?—De cierto que nó.

Pero es que entonces, nadie creia en semejante patraña, preñada de alusiones notoriamente calumniosas, pero de inmediato efecto, contra los hombres á quienes los sucesos daban en el país, una espectable posicion, y era preciso anular.

Todos tenian la persuacion de que esa como otras tantas versiones de su especie, en aquella época, no eran mas que, una arma política, construida con determinados y transitorios fines, si bien todos temblaban al ver que una arma de tan peligroso manejo, se ponia en manos de nuestras turbulentas y perverüidas facciones políticas, que de ella podian usar, como usaron, para producir la soledad en su alrededor, y hacerse dueñas exclusivas de los destinos del país, reduciéndole á sus actuales condiciones, por la deshonra, el descrédito y las desgracias de todo género que aglomeraron sobre él.

En los actos gubernativos de 1851, que pusieron el sello indeleble de un grande hecho histórico, á la paz obtenida entonces del modo y en la forma que se obtuvo, el General Pacheco veia: « *el desenlace de una* « *vasta y grandiosa política, para estos países llama-* « *dos, por ella, á regenerarse y engrandecerse, en otro* « *órden de ideas é intereses, diametralmente opuesto* « *al que, hasta ese momento, los habia tenido subyu-* « *gados.* »

Tales fueron al menos sus palabras, que inmediatamente recojí y consigné en mis apuntes, cuando en esa noche del 15 de Octubre vino á verme, trayéndome el decreto *firmado*, que iba á llevar, personalmente, á la Imprenta.

« Te declaro, sin rubor, agregó, que me has ven-
« cido en el terreno de la política; pero derrotas de
« esa especie, que refluyen en bien de la patria, ja-
« mas me humillan. Muy lejos de eso siempre me ha-
« go un deber y una honra, de unirme voluntaria-
« mente, al carro de los vencedores, y contribuir de
« ese modo á solemnizar los triunfos de la patria,
« que es quien utiliza esas victorias—Tu política es la
« mia; la he prohijado con verdad y la mas sincera
« buena fé; y como prueba de ello, aquí tienes el De-
« creto que, *por mi consejo y cediendo al poder de*
« *mis razones*, acaba de firmar el Gobierno y quiero
« que veas, antes que aparezca publicado. »

¿Cree Vd. que el General Pacheco era *fusionista*? que su raro talento y experimentada vida, le permitian ser víctima de ese juego de óptica con que á mí, segun Vd., me cegó el candor y bondad de mis sentimientos patrióticos, impidiéndome distinguir el fatal y funesto error en que caia?

Pero, antes con mucho, ya Vd. habia hecho conocer que estaba de perfecto acuerdo con las ideas y principios contenidos en ese Decreto y en la cláusula 5.ª de las concesiones de Octubre de 1851.

En el manifiesto del Gobierno revolucionario, de fecha de 26 de Setiembre de 1853, tambien redactado y refrendado por Vd., como Ministro de Gobierno, se encuentran los siguientes párrafos:

« El Gobierno en cumplimiento de los altos deberes
« que le están confiados, *declara categóricamente* al
« país, que todas las garantías constitucionales estén
« vigentes.
« *Declara*: que ningun ciudadano tendrá que sufrir
« en su persona ni en su propiedad, mientras rija los
« destinos del país; y reprimirá severamente el menor
« exceso de los funcionarios públicos, contra la pro-
« piedad ó la persona.
« *Declara*: que á ningun ciudadano se le tendrá en
« cuenta sus anteriores opiniones políticas y que hará
« respetar sus derechos por las fuerzas que están á
« sus órdenes. »

¿Qué mas es todo eso, con mas ó menos frases, y mas ó menos talento de redaccion, que lo mismo dicho y garantido, en la 5ª de las referidas *concesiones*? ¿conoce Vd. otros pactos de esa fecha?

Pero, dice Vd. que no solo fué en esos *pactos bélicos*, sino en los Tratados *Internacionales*, con el General Urquiza, y en los demas de 1851, que esa *fusion* se pactó!......

Tan incierta y ligera es esa asercion, como la anterior; pero su demostracion la reservo para otra carta, que no se hará esperar, siendo esta ya demasiado extensa.

Hasta entonces, pues, me despido de Vd. repitiéndome su muy atento servidor.

*Manuel Herrera y Obes.*

## Departamento de Tacuarembó

[illegible] DIRECTIVA [illegible] PRESENTADA POR LA COMISION [illegible] Á SUS CONSTITUYENTES.

San [illegible], Diciembre 20 de 1872.

Nos parece llegado el momento de dar cuenta á nuestros amigos y al país, de los trabajos que se han practicado durante la larga lucha electoral, los incidentes ocurridos en el curso de su desarrollo y el resultado definitivo que alcanzamos.

Dibujarémos en breves rasgos algunos de los antecedentes mas importantes, para que se juzgue si hemos correspondido al mandato y á las elevadas aspiraciones de nuestros comitentes.

Fundado este centro de opinion política el 26 de Mayo del año corriente, dejamos establecido en nuestro programa:

1º Que se trabajaria por recojer y unir los elementos dispersos del partido colorado, á fin de que, armado con todo su poder entrase compacto, firme al terreno de la próxima lucha electoral á disputar sus derechos políticos y civiles.

2º Que se trabajaria para llevar á los empleos civiles del Departamento á los ciudadanos mas probos y honorables, y á la Representacion Nacional á los hombres mas esclarecidos por su ilustracion.»

Al trasmitir estos antecedentes al Sr. Gefe Político, la Comision Directiva le decia en su nota:—« Tengo,
« pues, el honor de comunicar á V. S. que este con-
« curso de ciudadanos, ha declarado con enérgica
« decision su voluntad de concurrir á la lucha electo-
« ral, mientras ella se debata en el terreno tranquilo
« de la Ley, de la libertad y del órden.
« Y en este concepto me ha recomendado la Comi-
« sion que ponga en conocimiento de V. S. estos ante-
« cedentes, y las miras patrióticas que la animan al
« emprender esta cruzada pacífica, por la cual los
« partidos en lucha se van á disputar sus derechos po-
« líticos y con ellos el porvenir de la patria. »

Ocho ó diez dias despues recibimos el programa del «Club Libertad» de Montevideo, que acababa de instalarse, al cual nos adherimos y aceptamos como nuestro, reconociendo en sus altos principios de moralidad política, la espresion sincera de las generosas aspiraciones del partido colorado, que nos habrian conducido á la prometida reconstruccion del país y á la conquista de una paz permanente y de progreso.

Emprendimos, pues, nuestras operaciones, resueltos á luchar honradamente, sin usurpar ningun derecho á los adversarios, buscando la aproximacion posible á todos los actos legales, sin acomodamientos con las autoridades, sin coacciones que habrian sido siempre provocativas y orígen de muchos males.

Con una administracion colorada en el Departamento que moralmente favorecia nuestra posicion, llevábamos en ello una actitud aventajada para combatir victoriosamente al enemigo.

Por otra parte, el Departamento de Tacuarembó, con escepcion de esta Villa, ha sobresalido siempre como partidario colorado.

Pero en esta última época especialmente, se ha pronunciado la opinion de una inmensa mayoría, con aquel ardimiento que se retempla al calor de las injustas agresiones cometidas por algunos caudillitos vulgares de la revolucion, que, apoyados en la ruda prepotencia de las *chuzas*, apenas saben legar para su partido el aborrecimiento de los ciudadanos que antes eran indiferentes á la política y que hoy militan entusiastas en nuestras filas.

Entramos, pues, con entera fé en la lucha, desplegando á todos vientos nuestra bandera de órden y legalidad, propagando las ideas conciliadoras de libertad para todos *sin distincion de partidos políticos*.

Las inscripciones seccionales nos dieron la medida del poder de la opinion pública con que hemos contado y contamos.

Debemos, sin embargo, apreciar los hechos exagerados de la inscripcion como se han producido, contra el tenor espreso de nuestras recomendaciones á las Comisiones electorales de campaña.

Esas inscripciones han sido adulteradas en algunas localidades, talvez por ignorancia de los jueces, ó por descuido ó por condescendencia; esperando quizá que las partes interesadas entablasen el juicio de tachas, para suprimirlas en vista de las comprobaciones aducidas.

Pero esto no quiere decir que el abuso se haya introducido en todos los Juzgados, ni tanta su importancia que los nacionalistas hicieran consistir en ello su imposibilidad de luchar.

Si solamente contáramos con la tercera parte de la inscripcion que existe, los adversarios políticos no habrian podido combatir con éxito porque, ya lo hemos dicho, su prestigio está [illegible] al partido dominante en [illegible]

vecinos brasileros cuya supresion del Registro se pedia, para mas abundamiento de prueba.

Y espresó esta Comision al Sr. Alcalde Ordinario, que no podíamos consentir en infracciones tan notorias, tanto por el interés de proceder con la moralidad comprometida, como para evitar que la parte opuesta encontrase fundadas quejas para apoyar sus protestas.

Así pues, vinieron á cumplirse nuestras previsiones.

El 25 ó 26 del mismo mes se presentó la Comision del Club Nacional, solicitando la nulidad por completo de todo lo procedido en la 5.ª Seccion, á la vista de aquella inscripcion de estrangeros en su mayoría.

A pesar de nuestras reiteradas exigencias al Sr. Alcalde para que ordenase al Juez de Paz que eliminase del Registro aquella agrupacion fabulosa de *ciudadanos* determinando el número de 181 individuos en nuestra lista, ni providenciaba nuestra solicitud, ni nos daba una contestacion clara y definitiva.

Lo que viene á probarnos una vez mas y para siempre, que en la campaña dando no tenemos Jueces Letrados para apelar de las ilegalidades que quiera cometer un *Juez elector*, las prerogativas del sufragio y los derechos del ciudadano no pasarán de ser palabras vanas y ridículas, por mas que correspondan á la categoría del derecho constitucional.

Sin el equilibrio necesario para sostener los derechos individuales contra los poderes autoritarios que hacen presion, es imposible la libertad; la legalidad es una mentira, es un sarcasmo la justicia.

La Comision del Club, recibió las copias de los Rejistros seccionales, del 5 al 7 de Setiembre, que le fueron enviadas por las Comisiones electorales.

De modo que, persuadida la Comision Directiva, que el Alcalde hubiera mandado borrar del Rejistro de la 5.ª Seccion, los 181 brasileros inscriptos, ya que no mandase borrar 350, como lo pedian los nacionalistas, no tuvimos inconveniente en disponer la publicacion en *El Siglo* del 11 de Octubre, del resultado de la inscripcion del Departamento con la deduccion indicada de 181 brasileros.

Dijimos pues en *El Siglo*.

« Hay 780 inscripciones coloradas, por 150 blancas;
« de modo que con esta demostracion preliminar, los
« adversarios que no quieren salir desnudos de opi-
« nion á la luz pública, tratan, se dice, de abstenerse
« de votar, y protestan por supuesto coacciones. »

El cómputo comparativo de las inscripciones, nos daba el siguiente resultado:—

| Inscripcion........ | COLORADA | Y BLANCA. |
|---|---|---|
| 1.ª Seccion......... | 200 | 106 |
| 2.ª Seccion......... | 55 | 19 |
| 3.ª Seccion......... | 87 | 00 |
| 4.ª Seccion......... | 10 | 7 |
| 5.ª Seccion (400)..... | 200 | 20 |
| 6.ª Seccion......... | 235 | 10 |
| | 787 | 162 |

Como se vé, dejábamos por separado el número de personas inhábiles para la votacion, y que fueron tachados desde Setiembre por ambos círculos políticos en oposicion.

Con estos precedentes, el partido opuesto declaró su abstencion de toda participacion en el sufragio.

Y lo sentiamos efectivamente porque semejante prescindencia es el sistema precursor de nuevos amagos á la tranquilidad del país.

El triunfo de la primer batalla inscripcional obtenido sobre nuestros adversarios tradicionales, vino á cambiar la faz de los acontecimientos.

Ahora debemos decirnos á nosotros mismos, á los correligionarios de causa, lo que decia el Dr. Alberdi en sus cartas al Sr. Sarmiento—« dentro de una revolucion traiais aparejada otra revolucion. »—porque habiendo terminado la competencia con el partido Nacional, hemos venido á dividirnos y sub-dividirnos en partículas infinitésimas, para disputarnos el derecho de que el Gobierno del país y su prometida reconstruccion política, no sea la obra de todos sino de algunos, y al paso que vamos, tal vez de nadie.

¡Bella perspectiva esta, para que se cumplan *las promesas que el partido colorado viene haciendo al país desde largos años atras!!!*

Anarquizado el Club de Montevideo, centro del partido colorado, sus maléficos efectos debian llegar hasta nosotros por afinidades lójicas.

Por el 27 ó 28 de Setiembre ya se sintieron aquí las tendencias de una nueva lucha entre partidarios porque tambien acto continuo nuestro Alcalde Ordinario D. Cipriano Martinez, empezó á manifestarse iniciado en los misterios de la conflagracion que se desarrollaba por los círculos del *Gran círculo*.

Se buscaron algunos prosélitos para secundar los proyectos de oposicion á los candidatos para la Representacion Nacional, que hacia pocos dias habian sido proclamados por este Club, con aprobacion espontánea del mismo Sr. Martinez, y pocos dias despues, [illegible] las elecciones de Tenientes Alcaldes, nos ha [illegible] eleccionado con tanto verdadero incendio en todas las [illegible] pié ni cabeza [illegible] de modo que no ha dejado una sola con [illegible]

No ha habido [illegible]

Reconociendo [illegible] eleccion [illegible] carácter que tomaba la Comision Directiva del Club el [illegible] bre, redobló sus exijencias [illegible] negocios desde Setiembre [illegible] calde para que mandase borrar los [illegible] del Sr. Alcalde [illegible] inscriptos por nuestra parte en la 5.ª Seccion. [illegible] comprendimos el peligro de mantener tal inscripcion en pié de combate.

El único que la sostuvo, de su cuenta y riesgo contra la voluntad de los partidos en lucha, fué D. Cipriano Martinez *Alcalde elector y legislador* en estas cuestiones.

SECCION OFICIAL

GACETILLA

TELÉGRAFO MARÍTIMO

CAMPO NEUTRAL

EXTERIOR

Noticias de Europa

GRANDES BAILES DE MÁSCARAS Y DE FANTASIA

CANCHA DE VALENTIN

GRAN EXHIBICION NORTE-AMERICANA

REMATES

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

Gran baile de máscaras

NUEVA COMPAÑIA LIRICA

S. PEROTTI

EL TROVADOR

Baile de Sociedad

TEATRO CIBILS

Carolina Civili de Paleu

AMOR DE MADRE

ROPERIA Y SASTRERIA

# DEL ROMANO

CIVIL Y MILITAR

Este establecimiento sin rival, que ha recibido un cortador de primera fuerza recien llegado de Paris, acaba de abrirse al público en el parage conocido por la Piedra núms. 235 y 237.
Gran novedad de artículos de confeccion como así mismo de ropa blanca, trajes completos para hombre y niños desde 3 á 15 años, variedad de camisas calzoncillos y perfumería en general; la persona que quieran favorecernos podrán vestirse desde el sombrero hasta las medias á precios todo sumamente equitativos. Surtido completo de artículos para calzar y para c...
c.15-3meses

# Colchon elástico BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil; de un precio acomodado, en su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.
El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7

d.4.-perm

## Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

*Oro y moneda corriente*

Cuentas corrientes, se abona ........ 3 p. % anual.
Depósitos fijos, 3 meses .............. 5 « «
Id 6 id ...................... 6 « «
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 6 « «
Montevideo, Diciembre 2 de 1872.

f. 4-perm.

## BANCO Herrera, Eastman y Cª

ABONA

En cuenta corriente .................. 6 p%
Depósitos á plazo fijo. Por 3 meses. 6 «
Idem á fijo Id 6 idem. 8 «

COBRA

En cuenta corriente ................ 15 p%
Descuentos ......................... Convencio
Montevideo, Diciembre 2 de 1872.

d. 5 1-mes.

## Diligencia de Porongos AL DURAZNO

Esta Diligencia hará sus viajes entre ambos pueblos, en las siguientes fechas.
Salidas de Porongos 1.º 7. 15. 23. y 27.
Salidas del Durazno 2. 8. 16. 24. y 28.
Precio del pasage. $2 50

*Arnaud Echeverry.* Empresario.

n.14-2 meses.

## Sigue el barullo

EN LA CALLE 18 DE JULIO 180

Es preciso liquidar; se realiza al COSTO todo el calzado AVERIADO.

SUS PRECIOS SON:

Para Sra. botines prunela y charol .... $ 0.80
Idem de color ........................ 0.90
Idem finos ........................... 1.00
Botas prunela ........................ 1.00
Idem cabritilla ...................... 1.10
Idem idem finos ...................... 1.20
Zapatillas ........................... 0.50
Botines elásticos .................... 1.20
Idem abrochados á 5, 7, 8 y 10 reales y otras varias clases á precios baratísimos. d7-1mes.



## Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO

á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental

d24-perm

# SALVACION

DE LAS REPÚBLICAS

SUD-AMERICANAS

SOLUCION DEL PROBLEMA SOCIAL

POR

ARSENE ISABELLE

Miembro del Instituto de Instruccion pública de Montevideo
Autor de varias obras sobre el Rio de la Plata

Opúsculo de 34 pájinas, que á todos interesa.—Se vende en la librería MARICOT, calle del 25 de Mayo) en Montevideo.—Su precio es de 50 centésimos (5 rs.,
d. 14-15 p.

## 4 reales vara



PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

# CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al traves por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

o.3-perm.

Avisamos al público

QUE FABRICAMOS

## AGUA DE SODA

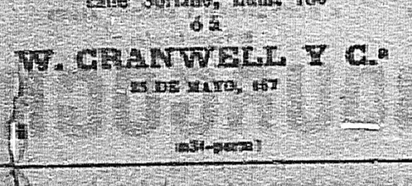
Y

LIMONADA GASEOSA

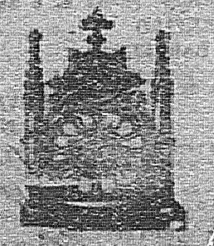
Los pedidos pueden ser dirijidos á la fábrica calle Soriano, núm. 180
ó á

W. CRANWELL Y Cª

25 DE MAYO, 167



m34-perm



RELOJERIA

## DEL CORREO

183—CALLE SARANDI—183

¡Gran baratillo en toda clase de compostura de relojes!...

IMPORTANTE

EN SANTA LUCÍA

Se vende la mejor casa que hay en la plaza principal de dicha villa y que hoy tiene el almacen por mayor de los Sres. ... Recchi y Cª ... ganando un buen alquiler el que se interese por ella que se dirija á su dueño en casa D. ...

d.3-1 mes.

## A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto hermanos, calle de Zavala, n. 67.

19-perm

## Interesante

LIBRERIA DE EUROPA

159—CALLE DE ITUZAINGO—159

AL LADO DE LA IGLESIA MATRIZ

En esta Librería se acaba de recibir un gran surtido de almanaques ilustrados franceses, libros de devocion y de enseñanza; diccionarios y artículos de escritorio, etc., etc.
Continúa esta casa con un gran depósito de velas de cera y de cigarros de la Habana y Bahía: surtido general de los de otras procedencias y de cigarrillos de papel—al por mayor y menudeo.
Tambien se venden billetes de lotería, pagándose los números premiados, billetes de Oriente, sellos postales franceses, haciéndose el franqueo para todos los paquetes.
Se escriben cartas en francés y castellano y se encarga de la colocacion de inmigrantes, y en general de toda clase de comisiones á precio equitativo.

Ultima hora

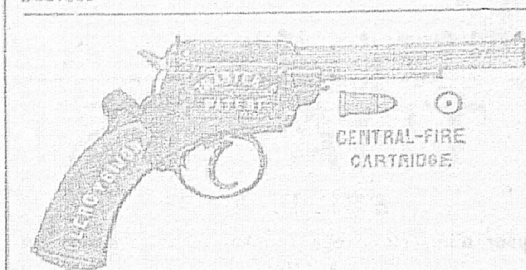
Almanaques de esta República para el entrante año de 1873.

o 23-perm. *Celestino Vigroux.*

# PIANOS

49—CALLE URUGUAY—49

Se compone y se afinan á la perfeccion toda clase de pianos.
Se compran pianos descompuestos y se cambian por nuevos. d. 10-1 mes.





## ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

*Ventas por mayor y menor*

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

n1º-perm

## SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle de Solis, núms. 34 y 36, esquina Cerrito.

a.6-perm.

## Cura garantida

SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disenteria

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 319. TIENDA, DARÁN RAZON

HOTEL Y RESTAURANT

## De la corona de fierro

Haciendo justicia al mérito, se hace saber al público que en este establecimiento sus dueños fieles al primer aviso siguen sirviendo á su numerosa clientela con todo esmero sus ricas comidas, habiendo siempre tallarines y macarrones todos los dias y ravioles los domingos.
Se dan pensiones y se toman portaviandas.
Siendo todo á precios muy módicos, esperan ser honrados con mas concurrencia.

87—Misiones—87

n. 30-1 mes.

DEPÓSITO DE

## MÁQUINAS Á VAPOR

*VERTICALES*

LAS MEJORES QUE HAN LLEGADO DE PARIS

Garantidas por 10 años

Desde 1 á 5 caballos. En estas máquinas se consigue una economía de 25 p. % por el nuevo sistemas de calderas construidas con chapas de acero y munidas de calentador de agua á 80 grados.
Se aplican con facilidad á toda clase de industrias.

MÁQUINAS PARA TAPAR BOTELLAS

CUÑAS MECÁNICAS Y LLAVES PARA IMPRENTA

235—CALLE 25 DE AGOSTO—235

HIRASSARD

d.20-perm.

## BAULES

Se fabrican por mayor y menor, calle de Rincon número 96
SE HACEN MALETAS Y BALIJAS DE VIAJE
En la misma casa se necesitan oficiales
d. 25-1m

# TIENDA INGLESA

CALLE CAMARAS, 142

(ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, su venta es á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.

*Amy Robertson.*

a. 10-permanente.

# BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.
Id. de luz.
Carboncilla para los hornos de ladrillos.
Leña espinillo.
Id. tala.
Id. Blanca.

SAL

Se manda á domicilio á precios módicos.

CALLE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

# HIDROTERAPIA

Y

AEREOTERAPIA

ESTABLECIMIENTO HIDRO-AEREO-TERAPICO DE MONTEVIDEO

*Director,* D. Ramon Carafí

*Médicos consultores,* los mas acreditados en esta ciudad y á voluntad de los enfermos

Este grandioso establecimiento es el primero y mas antiguo en la América del Sud...

## POMITOS

PARA CARNAVAL

De la acreditada fábrica John Gosnell y Cª

Gran surtido y diferentes gustos, hemos recibido y venderemos por mayor á precios muy módicos.

*R. Baumgarten y Ca.*
Calle de Solis, núms. 39 y 41

d. 13-15p.

## Arsène Isabelle

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL, en idiomas francés y español; de CALCULO DECIMAL y METRICO aplicado á las pesas y medidas de la República; de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA.
La aritmética comercial que enseña, comprende además ejercicios elementales sobre números enteros, decimales, quebrados, mixtos, complejos ó denominados, la TEORIA Y PRÁCTICA de las proporciones geométricas, á saber: regla de tres, simple y compuesta; regla conjunta ó de cadena, con sus abreviaciones; regla de compañía ó de particion proporcional, simple y compuesta; reglas de interés, por los *divisores fijos* y por partes alícuotas; las cuotas por ciento y por mil vulgarmente llamadas del TANTO POR CIENTO Y DEL TANTO POR MIL, de toda especie; reglas de aligacion ó de mezcla, de vencimiento comun, etc. El profesor enseña separadamente LAS CUENTAS CORRIENTES, con intereses recíprocos, por el antiguo y el nuevo método comparados, y el *verdadero método de establecer una cuenta corriente con tasas diferentes al débito y al crédito.*
PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. d. 14-15p.

# FORTUNA POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto en la costa del arroyo de Santa Lucía paso de Juan Chaso á una legua del pueblo de Santa Lucía donde está el gran puente de Fierro y la gran Estacion del Ferro Carril C. del Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del pais y que servirá á las dos vias que van por Florida y Durazno y por San José é Higueritas (Nueva Palmira) Se venden solares de 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo á 50 pesos el solar y á élejir por mas precio; para tratar en la Agencia calle del Rincon núm. 17 de 12 1/2 á 2 de la tarde, en la calle Colonia 234 de 7 á 9 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde y en el pueblo de Santa Lucía en el Hotel de Lallosa darán razon, donde se les proporcionará un carruaje gratis para conduccion hasta dicho pueblo á los que quieran ser propietarios por tan poco dinero.

d13-1mes *Ramon Alvarez.*

## CONVENIO ENTRE LOS ALMACENEROS

Publicamos á continuacion el acuerdo celebrado entre los almaceneros al por mayor, reglamentando sus transacciones comerciales entre los almaceneros al menudeo, de manera que en lo sucesivo sus operaciones estén revestidas de mayores formalidades y garantías que las establecidas en el presente.
Segun ese acuerdo, desde el 1º. de Enero de 1873 empezará el compromiso á tener sus efectos.
Héle aquí:
El desarrollo siempre creciente de nuestro comercio, ha venido á poner de manifiesto la insuficiencia de los medios que se emplean para garantir las operaciones, no ya en la parte material de la responsabilidad, sino en cuanto á la justificacion y prueba de la transaccion.
La práctica seguida hasta ahora ha sido fecunda en perjuicios de todo género.
Las eventualidades de la vida mercantil, unidas á las circunstancias de nuestro comercio, hacen ya imposible el sistema tan primitivo como inusitado en otros paises, de remitir facturas por el simple pedido, muchas veces verbal, que de ellas se hace y de vender en plaza sin requerir el correspondiente conforme.
La muerte puede sorprender al comprador, puede ser arrastrado á una quiebra, y entónces los medios de prueba legítimos de que puede hacer uso el vendedor ... dispendiosos ... nables y aun imposibles; mientras que serian sencillísimos si se hubiera recogido del comprador el conforme de su compra.
Efectivamente: unificado el comercio, reducido á una obligacion ineludible para los compradores, el sistema de exigir conformes evitaria todos los inconvenientes que dia á dia pone de relieve el ejercicio honesto de la carrera mercantil.
Hay además en el comercio mayorista un interés mas legítimo todavía, para reclamar el conforme de las facturas que se remiten á campaña y de las ventas que hagan en plaza; y el interés de poner sus transacciones bajo el amparo de la ley, de regularizarlas de tal manera que desaparezca la amenaza constante de verse envueltos en interminables asuntos contenciosos; es el interés, en fin, de poder presentar cuando es necesario, á la justicia, un documento que reuna, como dice Massá y otros tratadistas de derecho mercantil, la prueba de la venta y de las convenciones accesorias.
En el deseo, pues, de dar á las operaciones mercantiles la constatacion legal, acercándose hasta donde sea posible al espíritu y letra de nuestro código de Comercio, los comerciantes en el ramo de almacen de comestibles al por mayor, han convenido en el siguiente proyecto de acuerdo:
1.º Todos los comerciantes en el giro espresado de almacen de comestibles al por mayor que firman el presente acuerdo, se comprometen del modo mas formal y solemne á exigir de sus marchantes de campaña conformes y de la misma manera á los de esta plaza.
2.º Como las ventas diarias que se hacen para la plaza son por lo general de poca importancia, queda convenido que se recabarán los conformes cada quince dias, estableciéndose el término medio para la fecha del vencimiento.
3.º Este arreglo solo empezará á regir para las operaciones que se practiquen desde el 1.º de Enero de 1873 en adelante.
Estando conformes en lo que establece este acuerdo, lo firmamos en Montevideo á 15 de Setiembre de 1872.

Balparda Durañona y Cª.—Gomez Gonzalez y Cª.—Curbelo Romeu y Cª.—Ignacio Guillot Magraner—Carrau y Comp.ª—Francisco Olarte y Cª.—Péndola y Castillo—Helguera Viña y Cª.—Narciso Farriols y Cª.—Lopez Hnos. y Avella—Manuel Rubio—E. Gorostiza—Gomez y Cª.—P. Frenés—P. Francisco Rodriguez y Alonso—Mariano Carvallo—Agustin Cibils y Cª.—F. Tocavent—M. Rodriguez—Sanguinetti Fiorito y Cª.—Bares Acosta y Cª.—José Lopez y Cª.—Domenech y Anglada—Cabilla y Rodriguez—Joaquin Albanell—Salgado hnos.—P. Miguel Gummá y Cª.—F. Martinez—Haurie y Zavalúa—Risse y Schiaffino—Viladevall Alvarez y Cª.—Juan Passano y Cª.—Ezequiel Perez—Artagaveitia y Cª.—Piñeyro é hijos—Adolfo Flores y Cª.—Rodriguez Corbacho y Cª.—Sacarelo Galeano y Cª.—Joaquin M. da Silva—Juan Echegaray—E. Fynn y Cª.—Salcedo Castaño y Cª.—Tremoleras—Leon Regert—Nicolás Storace y hnos.—Farini hijo y Gonzalez—Santiago Sandoval—E. Martinez y Cª.—Antonio Chiarino—Marcelino Aduriz—Juan Vignale y Cª. Fortunato Bonifacio—Francisco A. Garcia—Gianotti y Puccio y Cª.—Julian Rosende—P. M. Eybaralde y Cª.—Pereyra Cardoso y Cª.—Anza Soto y Cª.—

n16-h-fin-de-a.

## ADIVINADORA

En la calle del Rincon número 96 se dan consultas de adivinanza, de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche.
d. 25-1m

## Liceo Montevideano

Debiendo trasladarse este colegio á la casa calle del Rio Negro núm. 26 y 28, se suspenden las clases desde hoy martes 24, hasta el jueves 2 de Enero, que principiarán á funcionar en el nuevo edificio. d.25-10p.

## SE VENDE

El acreditado establecimiento del Tónico Americano por tener que ausentarse su dueño del país, para tratar ocurrir á la calle de Maldonado 85. d. 25-3p.

## Diligencia de Porongos AL RIO NEGRO

(PASO DE LA BARRA)

Esta deligencia hará los viajes en combinacion con las Mensajerías Orientales en las siguientes fechas.
Salida de Porongos 5. 13. 17. 21 25.
Salidas del Rio Negro 6. 14. 18. 22. 26.

*Arnaud Echeverry* Empresario

n14-2meses

# MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FÁBRICA

SINGER

SE VENDEN

## GIROS

Sobre Italia, Suiza, Tirol, Istria, Dalmazia

Giosuè Bonomi ... Lamberti ... en todas las ... cualquier ... Calle Misiones núm. 10 ... 15 de Agosto ...

## Prevencion importante

Doña Dorotea Gomez de Fernandez, no puede enagenar ni gravar media suerte de campo de pastoreo poco mas ó menos ... Sauce y Arroyo ... (Departamento de San José) sin abonar ... de dinero ... mis hijos menores, y para ... no comprar un pleito ...

San José, Diciembre 10 de 1872

d15-15p.

## Se vende

...

## A los orientales

...

## José M. Pereira

... despues de una ausencia de ... meses, vuelve á ejercitar su profesion, las personas que quieran ocupar sus servicios pueden contar con su prolijidad y prontitud en el desempeño de su cometido. Su domicilio calle de ... Pedidos calle de Soriano esquina Arapey (conocida por esquina de la Laguna) dejando una esquela. d ... meses

## Se ofrece

Un jóven de 23 ... de familia. Lecciones de ... teneduría de libros en partida ... Dirígase calle Durazno, 70.

## Judicial

Por disposicion del señor ... Wilson Juez Comisario del ... nado á los Sres. Canonica y ... hago saber: Que de conformidad al artículo 1704, del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del Juzgado calle ... el estado de grados y preferidos del referido concurso por el término de quince dias—Montevideo, Diciembre 9 de 1872—*Justino Gonzalez.* d.15—15p.

## Se alquila

Una casa de altos con magnífica portada, patios, galerías, catorce habitaciones lujosas iluminadas á gas, aguas corrientes y de algibe etc. Darán razon calle de San José núm. 41. d18-10p.

## A ceux

QUI DESIRENT S'ETABLIR—Se offre une occasion unique—Seule spécialité existante à Montevideo ... peu de capital—Bénéfice considerables ... maison fondée depuis 8 ans ... jusqu'au Brasil ... de 2,500 à 3,000 piastres ... calle Zavala, núm. 84. d18-15p

## Se venden

MUY BARATAS—Volantas, Coches cerrados, Brecks, Tilburis, Jardineras y Diligencias nuevas y de medio uso ... toda clase de carruages al gusto de los interesados, composturas de todas clases.—calle Sierra, núm. 35. d17.5 mes

## Judicial

D. Teófilo Iglesias prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el cargo de rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio—Montevideo Nbre 29 de 1872 *Justino Gonzalez* Escribano Público. d 21-8 p

## Se vende

Una finca, de 12 1/2 varas de frente y 28 de fondo, con 10 piezas de material, algibe y manantial, y las demás oficinas, una pulpería en la misma casa, situada en la calle de Cerro Largo, núms. 238 á 240, esquina del Yi, núms. 49 y 51, su dueño vende, por ausentarse á su país, para tratar en la misma casa, á toda hora del dia—Montevideo, 20 de diciembre 1872. d. 21-10p.

## Salvador Gazeaux

Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 115 y ... del Cerro, esquina Convencion. d14-perm

## Prevencion

Habiendo comprado á los herederos del finado D. Pedro Mendez las poblaciones con un área de setenta cuadras de campo y mas las mercaderías existentes del negocio ... Departamento de Minas, se suplica á quien tenga que reclamar algo lo verifique dentro de treinta dias á contar desde hoy, pasados los cuales perderá todo derecho—Retamosa, Noviembre ... de 1872—*Joaquin Soba.* d. 4-1mes.

## Al público

En la calle del 25 de Mayo núm. 428, tienda de géneros españoles, se ha recibido un grande y variado surtido de géneros de puro hilo de todas clases á precios sumamente arreglados. m30-1m

## Un jóven

inteligente en contabilidad y teneduría de libros, desea una colocacion como auxiliar del tenedor de libros: dirijirse, calle 25 de Mayo núm. 334 que darán razon. d 29-6 p

## Ojo pichincheros!

Por títulos hipotecarios ó de Mata, se vende un hermoso terreno situado en el paraje mas pintoresco del Cordon: propio para una ó dos casas de recreo. Para tratar calle 18 de Julio Núm. 674. d 29-3p

## Judicial

D. Carlos Becu prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el cargo de traductor público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Montevideo Dicbre. 23 de 1872—*Justino Gonzalez.* d29-3p

## Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de L. de Comercio Doctor D. Juan Carlos Blanco, cito llamo y emplazo á D. Russell R. Pealer para que por sí ó por medio de apoderado en forma, comparezca en la Oficina del Juzgado de Comercio dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue D. Roberto Littejhon bajo apercibimiento.—Montevideo Diciembre 24 de 1872.—*Justino Gonzalez,*—Escribano Público. d29-3p

## Sirvienta

Se precisa una para un matrimonio ...

## Al comercio

...

## Oficial herrero

...

## Horno

...

## Casa con jardin

...

## Al comercio

...

## Judicial

...

## Se vende

...

## Buen negocio

...

## Judicial

...

## Al comercio

...

## Oficiales zapateros

...

## Edicto

...

## Remate judicial

...

## Atencion

...

## Al público

...

## Judicial

...

## Se vende

...

## Pichincha

...

## Edicto judicial

...

## Casa y almacen

...

## Sociedad

...

## Livres en français

...

## Sirvienta

...

## Se vende

...

## Sirvienta

...

## Don Teodoro

...

## Berbero

...

## Judicial

...

## Parejas

...

## Comision

...

## Se vende

...

(Column of small notices, largely illegible, includes: A los orientales; Enero; Planta americana; Cuartos; Dependiente; Molinero; Al público; Al público; Al comerio; Otro; ¡Gran pichincha!; Judicial; Gratificacion; Al comercio; Judicial; Judicial; Al comercio; Chacra; Remate judicial; Judicial; Judicial; Colegio Especial; Pianista; Muchacha; Al público; Un jóven; Se alquila; Habiéndose; A los que deseen; Curso Especial; 2ª Guitarrería; Alerta.)

NUEVA

# PANADERIA DEL UNIVERSO

CALLE 25 DE AGOSTO

ENTRE ZAVALA Y ...

El 1.º de Enero del año entrante se abrirá este establecimiento ...
Sus dueños no omiten sacrificio alguno para establecer una ... modelo ... panadería que corresponda á la confianza que le dispensan sus numerosos amigos.
Se elaborará toda clase de pan y todo lo concerniente al ramo, empleando harinas de primera clase.
Inteligentes maestros—Mucho aseo.
Tal es el programa sencillo pero verdadero que el público verá pronto realizarse solo deseando ... con buen trabajo y sin sacrificar el público.

d13-16p. Benito ... y Cª.

# POR PRECIOS

ESTA CASA NO DEJA DE VENDER

## MAQUINAS DE SINGER

AGUJAS, ACEITE, SEDAS

Y DEMAS ÚTILES QUE PERTENECEN AL RAMO.

## GRAN REBAJA

POR MAYOR ...

# LA INDUSTRIAL

NÚM. 89—CALLE 18 DE JULIO—NÚM. 91

... perm

## MARTILLO

PARA

MOLINEROS Y ATAHONEROS

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

MARTILLO 15 $ — CUCHILLA 1 $ — CUCHILLA ... $ — MARTILLO 15 $

Único martillo económico y durable ... para labrar piedras de moler.
Las ventajas de este Martillo son probadas ya por los molineros de la capital.
Su duracion es no menos de 15 años y la mayor ... los principales, la robustez de su temple que dura no menos de ... meses, con una gran rebaja en el precio—de 4 $ ... cuchilla garantida por ...
Los martillos viejos se pueden usar todavía ... á cuatro meses ... canaletas en las piedras.
Un ... depósito en la calle Yaguaron, núm. ... para atender las ...

d. 3-1 m. Jos ... Comá y Ca.

## INTERESANTE

A los jóvenes que deseen adquirir una buena colocacion en el comercio.
A los patrones que quieran ... partida doble y que deseen ... sus libros por este sistema.

ENSEÑANZA EN ... LECCIONES

DE TODOS Y CADA UNO DE LOS RAMOS QUE SIGUEN

Teneduría de libros por partida doble con mas de 100 ejemplos prácticos ... 
Contabilidad necesaria para ... 30 dias.
Letra inglesa, fina y elegante ... 30 «
Letra gótica, muy vistosa ... 30 «
Letra redonda id id ... 30 «
Principiará la enseñanza ... 30 «
Dará lecciones prácticas ... 15 del corriente.
... á cualquier comerciante ... domicilio, sobre los libros ... el de partida doble ... que desee variar el sistema.
Los precios serán muy arreglados. El profesor lleva 20 años de práctica.
Vive: Florida 167 y está visible á toda hora. *Federico F. Calvet.*

d.13-1mes.

SECRETARIA DEL

## INSTITUTO DE I. PÚBLICA

Por órden del Sr. Presidente, Dr. D. Plácido Ellauri, se recuerda á las ... cumplimiento de lo dispuesto ... E. Administrativas el ... Octubre último, sobre ... en la circular del 22 de ... ca de todas las escuelas ... para formar la estadística ... tentes en sus respectivas ... públicas y particulares existentes ...
Igualmente se previene ... Departamentos ... preceptoras *sin escepcion* ... á todos los preceptores y ... blecimientos de enseñanza *alguna*, que regentean establecimientos ... de la Junta E. Administrativa en la capital independiente ... riente mes deben presentar ... que en todo el corriente ... siguientes datos en ... un estado que abrace los ... siguiente forma:

Escuela ó Colegio ...

| Alumnos | Nacionalidad | Calle ... Nº | Edad | Religion |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

Programa de estudios ...
Textos usuales ...
Observaciones ...
Nombre del Director ó Directora.

Montevideo, Diciembre 12 de 1872.

d20-9p *El Secretario.*

## MUEBLES DE MIMBRE

... Orsé Oriental

...

## Gran partido de barra

...

## ... de encage

...

## AL COMETA DE 1872

RINCON 108 — TIENDA — RINCON 108

SURTIDO Y BARATURA

Las personas que no tengan gusto en pagar los precios de ... Rincon, 108
Los hechos justifican ... público.

## Aviso oficial

La Contaduría General recibirá hasta el 31 de corriente ... á la 1 de la tarde ... impresion de 40,000 planillas ...

## José Iglesias

CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO

Arregla testamentarías, liquidaciones, libros de comercio y todo lo concerniente al ramo de contabilidad.

Ciudadela, 245

n27-perm-dra...

## CÓDIGO DE COMERCIO

DE LA

República Oriental

Correjido por el texto orijinal archivado en el Ministerio de Hacienda

PERFECTA Y CORRECTA EDICION

ÚNICO PUNTO DE VENTA

Libreria de Lastarria

232—CALLE 25 DE MAYO—232

## INTERESANTE

Se alquila ó se dá á medias á una persona inteligente un Molino de Viento en la Colonia del Sacramento con todo lo necesario, Graneros, Limpiadores, Piedras francesas de las mejores conocidas hasta hoy etc.
Dicho molino está en perfecto estado listo para trabajar con poco personal y único en el Departamento lo que le dá una ventaja importante.
Para tratar, dirijirse á su dueño, D. Martin Echeberhere en el mismo molino.—Montevideo, Diciembre ... de 1872. d20-15p

## Drogueria del Plata

CALLE SARANDÍ, 136 y 140

Destruccion de las hormigas!!

Sulfuro de carbono, se vende por mayor y menor. *Acidos,* sulfurico, nitrico, muriático ó espiritu de sal.

Á LOS SEÑORES MÉDICOS

*El extracto puro de Malt.* Digestivo y nutritivo superior á la pepsina. d19-3-pil-1m.

## PICHINCHA

PARA LOS BARBEROS

El que se interese por comprar uno de los mas hermosos salones de barbería con todas las comodidades necesarias, casa muy bien conocida por su buen servicio y por tener mucha clientela establecida; el que se interese ocurra á la misma casa calle de Cerro-Largo núm. 249 que encontrará á su dueño ...

EL DOCTOR

## D. José M. Anido

MEDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales en la calle de la Ciudadela núm. 74 esquina á la del Rincon.
Horas de consulta de 11 á 1.

GRATIS PARA LOS POBRES

d.25-1 mes.

## PAZ

UNION Y PROGRESO

AÑO NUEVO, VIDA NUEVA

...

SOCIEDAD

## Crédito Hipotecario

...

SOCIEDAD

## Crédito Hipotecario

...

## A los confiteros

MARRONS

DE LA MEJOR CLASE

...

## SANGUIJUELA

...